

Expediente: 1515/11
Carátula: OLEA JOSE GERONIMO C/ LA AGUADA RURAL S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27130675862 - OLEA, JOSE JERONIMO-ACTOR
90000000000 - CRUZ, DIEGO SEBASTIAN SEGUNDO-POR DERECHO PROPIO
20268833596 - LA AGUADA RURAL S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1515/11



H105015324675

JUICIO: "OLEA JOSE GERONIMO c/ LA AGUADA RURAL S.R.L. s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE.
N° 1515/11.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, 02 de octubre de 2024.

A la presentación de fecha 27/09/24, efectuada por el actor en autos Olea José Gerónimo, con el patrocinio de la letrada Marta del Valle Menéndez:

De la planilla de actualización de capital presentada por la parte actora, córrase traslado a la demandada por el término de CINCO DIAS.- GGJA 1515/11

Actuación firmada en fecha 02/10/2024

Certificado digital:
CN=MELERO Mariel Flavia Vanesa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265315483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.